

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2020-00220
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADA: LORENA ARACELY VALERO NAVARRETE

Como quiera que el presente asunto se declaró terminado por pago de las cuotas en mora mediante proveído del 23 de junio de 2021 no es posible tomar nota del embargo de remanentes que se indica fue decretado por el Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, según correo electrónico del 16/07/2021.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Civil 012

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ce131ac207654d0c06e4727bb5592c75dfe17ecd2821acf68871a5d979411b0**

Documento generado en 31/08/2021 05:58:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>